



EDIFICIO RESTAURANTE MORATOC PARK

102 RIVER DRIVE

WILLIAMSTON, CAROLINA DEL NORTE 27892

Dirección postal: Condado de Martin, A la atención de: Jessica Godard

P O Box 668, Williamston, NC 27892

(252) 789-4300, correo electrónico: Martincounty@martincountyncgov.com

POLÍTICAS DE USO DE ALQUILER

Moratoc Park ofrece un servicio a los ciudadanos del Condado de Martin a través de agencias gubernamentales, organizaciones cívicas, reuniones familiares y funciones de la iglesia. Fue designada para servir al pueblo de la comarca con actividades que proporcionan experiencias educativas, construir mejores relaciones, y hacer que el condado una comunidad mejor en el que vivir.

La oficina del gerente del condado de Martin programará las instalaciones para todos los grupos.

El uso debe ser para un propósito aceptable o que valga la pena. Este edificio se usará solo para organizaciones gubernamentales y cívicas, y para funciones familiares y de la iglesia, a menos que esté expresamente autorizado por el Gerente del Condado de Martin o la Junta de Comisionados del Condado de Martin. Este edificio no se usará para ninguna organización rentable.

El usuario del edificio no cobrará entrada u otras tarifas a menos que se negocie.

Un depósito de \$ 100 además de la tarifa de uso de \$ 300, * * (*un total cantidad de \$ 4 00*) se debe pagar cuando se programa la fecha de uso. Esta cuota cubre el uso del edificio de 6: 12 a.m.-01 a.m. El propósito de una tarifa de uso es para el mantenimiento y el mantenimiento del edificio, no para la limpieza.

La capacidad de construcción no debe exceder **250** personas (Reglamento del código de fuego)

Responsabilidades de los usuarios:

- a. Apague todas las luces y la calefacción y / o el aire acondicionado.
- b. No abras las ventanas
- c. Cierre todas las puertas antes de irse; use la salida al lado de la cocina.
- d. Chimenea segura en la temporada.
- e. Las mesas y sillas no pueden salir del edificio y deben volver a colocarse en su ubicación original .
- f. El edificio debe dejarse en la misma condición en que se encontró. Las mesas y sillas deben lavarse; el piso debe ser barrido limpio; la cocina debe dejarse limpia, incluyendo estufa, refrigerador, fregaderos, encimeras y piso. Los baños deben dejarse limpios, incluidos los lavamanos, los baños y el piso. Toda la basura debe vaciarse y colocarse en el contenedor de basura en bolsas plásticas de basura. La limpieza incompleta o cualquier otro daño al edificio o los terrenos puede ocasionar la devolución de una parte o la totalidad del depósito de seguridad. Se aplicarán cargos adicionales por daños al Arrendatario, si las condiciones lo justifican.

POLÍTICAS DE USO DE ALQUILER



EDIFICIO RESTAURANTE MORATOC PARK

102 RIVER DRIVE

WILLIAMSTON, CAROLINA DEL NORTE 27892

Dirección postal: Condado de Martin, A la atención de: Jessica Godard

P O Box 668, Williamston, NC 27892

(252) 789-4300, correo electrónico: Martincounty@martincountyncgov.com

Todas las decoraciones deben fijarse a las paredes con cinta **solamente**, no hay clavos, tachuelas o grapas. No quite ninguna decoración que pertenezca al parque.

Se debe tener **extrema precaución** para evitar un posible incendio. No habrá fogatas en las instalaciones de Moratoc Park. **Absolutamente no se permite fumar dentro del edificio** . Las velas deben estar en algún tipo de titular. Familiarícese con la ubicación de los extintores de incendios .

Las bebidas alcohólicas **no se** pueden vender en el restaurante o en el local; sin embargo, se pueden servir como parte de los refrigerios para el evento.

La música se puede usar siempre que no viole las ordenanzas de ruido locales.

Estructuras de toldos y el juego se permiten sólo en las zonas designadas, debido a la electricidad, el agua y las líneas de alcantarillado que se ejecutan bajo tierra. Cualquier dispositivo inflable o de entretenimiento debe cumplir con las reglas del Departamento de Trabajo de Carolina del Norte.

No habrá acampar durante la noche a menos que lo apruebe el Gerente del Condado de Martin.

El Condado de Martin no asume ninguna responsabilidad por lesiones personales. El Condado de Martin no asumirá ninguna responsabilidad por el comportamiento o la seguridad de los grupos que usan estas instalaciones. Esta responsabilidad debe ser asumida por la organización o grupo que usa el edificio. Martin County no será responsable de los artículos perdidos o dañados durante o después del uso del edificio o cualquier daño a cualquier propiedad en el estacionamiento o cualquier otra área de los terrenos de Moratoc Park.

Si se necesita la aplicación de la ley para la seguridad y / o el control del tráfico, será responsabilidad del solicitante asegurarse de que se proporcionará.

Los grupos a los que se les haya exonerado el pago, como organizaciones gubernamentales y funciones escolares, serán responsables de la configuración y deberán seguir las mismas reglas y procedimientos establecidos en esta guía (es decir, limpieza, extracción de basura), etc). Se requiere una solicitud firmada.

La oficina del gerente del condado de Martin solicitará un cheque para reembolsar el depósito , después de inspeccionar las instalaciones y de que todo esté limpio , no haya daños y se devuelva la llave.



EDIFICIO RESTAURANTE MORATOC PARK

102 RIVER DRIVE

WILLIAMSTON, CAROLINA DEL NORTE 27892

Dirección postal: Condado de Martin, A la atención de: Jessica Godard

P O Box 668, Williamston, NC 27892

(252) 789-4300, correo electrónico: Martincounty@martincountyncgov.com

POLÍTICAS DE USO DE ALQUILER

Al solicitar reservas para el uso del Parque Moratoc, el Acuerdo / Solicitud de uso del Parque Moratoc Y la tarifa de uso / depósito (\$ 400) DEBEN pagarse dentro de los 30 días. La falta de completar el Acuerdo / Solicitud y el pago PUEDEN resultar en la pérdida de la fecha solicitada.

Las reservas canceladas al menos treinta (30) días antes de la fecha de reserva recibirán un reembolso completo. Si cancela con menos de 30 días a la fecha de reserva, recibirá un reembolso del monto del depósito o \$ 100.

Cualquier usuario de este edificio que no cumpla con las políticas anteriores perderá el uso futuro del edificio.

El Condado de Martin se reserva el derecho de negar el uso de la instalación para cualquier evento, basado en causa justa.

Estas pautas permanecerán en vigencia hasta que sean enmendadas por la Junta de Comisionados del Condado de Martin.

Adoptado el ^{día} 13 de agosto de 1997

Modificada el ²⁶ de junio de 2015 - Sección 3

Modificado el ^{4º} día de noviembre de 2015

Modificado el 8 de mayo de 2019.



EDIFICIO RESTAURANTE MORATOC PARK

102 RIVER DRIVE

WILLIAMSTON, CAROLINA DEL NORTE 27892

Dirección postal: Condado de Martin, A la atención de: Jessica Godard

P O Box 668, Williamston, NC 27892

(252) 789-4300, correo electrónico: Martincounty@martincountyncgov.com

SEGURO

Si se sirve algún tipo de alcohol, se requiere un certificado de seguro de eventos especiales. Las pólizas de seguro de evento único se pueden obtener de un agente independiente con licencia en Carolina del Norte. Los requisitos mínimos son \$ 1,000,000 de daños a la propiedad y \$ 1,000,000 de responsabilidad civil. El "Condado de Martin" debe aparecer en la política como el titular del certificado / póliza. Una copia de la portada de su póliza de seguro tendrá que estar en nuestra posesión 10 días antes del evento y publicada en la instalación durante el evento.

PERMISOS ABC

Usted **no** necesita un permiso para servir alcohol champán, vino o cerveza sin fortificar.

Sí es necesario un permiso de alcohol para servir el vino fortificado, licor o "bolsa marrón".

Los permisos son para que el anfitrión regale alcohol, **NO** para vender. La información sobre permisos de alcohol puede obtenerse en la tienda ABC local en Williamston o en línea en <http://abc.nc.gov/Permit/SpecialPermits> .

Su permiso deberá estar en nuestra posesión 10 días antes del evento y publicado en la instalación durante el evento.

Los locales pueden ser patrullados por el Departamento de Policía de Williamston y / o el Departamento del Sheriff del Condado de Martin.



EDIFICIO RESTAURANTE MORATOC PARK

102 RIVER DRIVE

WILLIAMSTON, CAROLINA DEL NORTE 27892

Dirección postal: Condado de Martin, A la atención de: Jessica Godard

P O Box 668, Williamston, NC 27892

(252) 789-4300, correo electrónico: Martincounty@martincountyncgov.com

A LA SALIDA

DEJAR ENCENDIDO:

- Luz del piso adentro (montada en la barra)
- Luz en el pasillo de la cocina
- Los 3 termostatos de calentamiento y enfriamiento

APAGAR:

- Luces de cocina
- Luces exteriores de porche y área principal (interruptores ubicados detrás de la barra)
- Iluminación empotrada (interruptor ubicado en la columna)

SALIDA:

- Bloquee las puertas y puertas delanteras que dan al río desde el interior; entonces
- Salga del pasillo al porche trasero (cerca de la cocina) y cierre la puerta.

PARA RECIBIR EL REEMBOLSO DEL DEPÓSITO:

- El edificio debe estar desocupado a la 1:00 a.m. (esto incluye limpieza).
- El edificio debe estar limpio y en las mismas condiciones en que se encontró.
- La limpieza incompleta o cualquier otro daño al edificio o los terrenos puede ocasionar la devolución de una parte o la totalidad del depósito de seguridad. Se aplicarán cargos adicionales por daños al Arrendatario, si las condiciones lo justifican.
- Toda la basura debe vaciarse y colocarse en el contenedor de basura en bolsas plásticas de basura.
- Por favor devuelva la llave a la Oficina del Gerente del Condado de Martin o, para su conveniencia, coloque la llave dentro del sobre provisto y deposite la llave en el buzón de pago ubicado fuera del centro gubernamental de Martin County (juzgado) al lado del buzón del servicio de paquetería de los EE. UU.



EDIFICIO RESTAURANTE MORATOC PARK

102 RIVER DRIVE

WILLIAMSTON, CAROLINA DEL NORTE 27892

Dirección postal: Condado de Martin, A la atención de: Jessica Godard

P O Box 668, Williamston, NC 27892

(252) 789-4300, correo electrónico: Martincounty@martincountyncgov.com

ACUERDO / SOLICITUD DE USO DE MORATOC PARK

ARRENDADOR / PARTIDO RESPONSABLE:

Nombre: _____

Dirección: _____

Código postal: _____

Teléfono: _____ Alt. Teléfono: _____

Email: _____

Fecha (s) de la solicitud: _____ Hora del evento: _____

Naturaleza del evento: _____

Número estimado que asiste: _____

(Reglamento del Código de Incendios: Capacidad Máx. 250)

Se necesitará papel para las tablas: _____

Especifique cómo se organizarán las tablas: _____

Habrán bebidas alcohólicas ser servido o consumido: _____

En caso afirmativo, se debe proporcionar el Certificado de seguro de fecha: _____
(por lo menos 10 días antes del evento)

En caso afirmativo, se debe proporcionar un permiso de fecha (si corresponde): _____
(*debido al menos 10 días antes del evento*)

He leído y acepto cumplir con las reglas y las pautas de las instalaciones de Moratoc Park. Entiendo y acepto que cualquier tergiversación o uso de la instalación en violación de los Términos dará como resultado la terminación inmediata de este acuerdo, la pérdida del depósito y la causa de negar el uso futuro de las instalaciones al suscrito. Acepto indemnizar y mantener indemne al Condado de Martin por cualquier daño a la propiedad o persona que resulte del uso de la instalación de conformidad con este acuerdo.

Firma del arrendatario / parte responsable: _____

Fecha: _____ Número de cheque (*si corresponde*) _____ Comprobar / Efectivo Amt.\$ _____

****CHEQUES A NOMBRE DE MARTIN COUNTY****